

Paso a paso para referidores

Ten en cuenta los **siguientes pasos** al momento de referir



Inscribe a tu referido en el formulario que se encuentra en nuestro sitio web.



Cierre de negocio del referido en el proyecto de interés de Arconsa.



Tu referido debe cumplir con las **siguientes condiciones:**

1. Estar vinculado a la **fiducia**.
2. Pago del **10%** de la **cuota inicial**.
3. Estar **activo y al día** en el plan de pago.



Dependiendo del momento en el que se encuentre tu negocio (como referidor) aplica a uno de estos dos beneficios:

1. Negocios con plan de pagos activo: tu beneficio como referidor se aplicará con un descuento a la cuota del crédito (si tu negocio es modalidad crédito) o la última cuota (si tu negocio es modalidad contado).

2. Negocio sin plan de pagos activo: tu beneficio como referidor se realizará con pago electrónico a través de cuenta de cobro.

El detalle de cada modalidad se te comunicará a través de correo electrónico.



Ten en cuenta:

- * No es responsabilidad de Arconsa informar o recordar el proceso de formalización del beneficio del referido.
- * Si el referidor o referido desiste de su negocio antes del plazo máximo para la formalización del beneficio, este no podrá ser efectivo.

¡No lo olvides! Nuestro **canal de comunicación** es a través del **correo electrónico que registraste**. Te recomendamos revisar siempre la **bandeja de entrada y spam** para que el proceso sea exitoso.